

	MUNICIPIO DE CANDELARIA MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS	Código: 54-PGC-FT-313
		Fecha: 01-Junio-2016
		Versión: 4
		Página 1 de 32

FECHA: MARZO 2022

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

VALOR \$ 345.025.160=

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Al municipio de candelaria, como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, es necesario dar cumplimiento a dichas funciones asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y a sus representantes legales; esto en razón a ciertas actividades efectuadas por esta Administración, que están incluidas en los planes y programas del Municipio.

La administración Municipal como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 315 numerales 1 y 3 establece como atribuciones del Alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 2 de 32

La Alcaldía con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como ente territorial, debe proveer el suministro adecuado y oportuno de un sistema de comunicaciones avanzado y que disponga de los recursos necesarios para garantizar la conectividad de manera óptima y eficiente en tiempo real. Este servicio es necesario para garantizar el normal funcionamiento y el pleno cumplimiento de su gestión y misión de acuerdo a las competencias que como ente territorial asume; igualmente con el ánimo de seguir en el proceso de implementación de las TICS, Gobierno Digital, y garantizar el acceso a páginas de vital importancia como el portal único de contratación, DIAN, Contraloría Departamental y Nacional para las rendiciones de cuenta: SECOP, RCL, RUNT, SIA OBSERVA, entre otros, es fundamental tener un canal dedicado de internet en un medio físico de fibra óptica en excelente estado, para evitar eventos que entorpezcan el desarrollo de las funciones de la Alcaldía.

Adicionalmente, la Alcaldía municipal de Candelaria Valle debe garantizar su funcionamiento como ente municipal de conformidad a las disposiciones legales y políticas vigente. La información y los procesos, sistemas y redes que la soportan son activos importantes para nuestra entidad. La definición, el logro, el mantenimiento y la mejora de la seguridad de la información pueden ser esenciales para mantener su competitividad, el flujo de caja, la rentabilidad, el cumplimiento legal y la imagen institucional. Las organizaciones y sus sistemas de redes de información enfrentan amenazas de seguridad procedentes de una gran variedad de fuentes, incluyendo fraudes asistidos por computadora, espionajes, sabotaje, vandalismo, incendios o inundaciones. Las causas de daño tales como códigos maliciosos y ataques de piratería por computador y negociación de servicio se han vuelto más comunes, más ambiciosos y cada vez más sofisticados.

En este contexto, se hace necesario dotar a la Alcaldía Municipal de Candelaria con el servicio de una Red Corporativa que garantice de forma segura y eficiente el acceso desde cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Candelaria a todos los servicios corporativos que la entidad tiene a bien proveer a cada uno de los usuarios de la red y a la ciudadanía en general haciendo el uso de tecnologías alámbricas e inalámbrica a internet mediante fibra óptica con un ancho de banda de 70 Mbps con su respectivo canal de respaldo de la igual capacidad en configuración Activo-Activo., Configurando una Red Metropolitana de Datos para once (11) Sedes Principales Remotas con anchos de banda garantizados de 30Mbps mediante el cual se garantizara el acceso a internet de manera centralizada con calidad de servicio y segura para las Secretarías y Oficinas que se encuentran por fuera del Palacio Municipal, como son: Secretaría de Vivienda, Infraestructura, Salud, Medio Ambiente, Gobierno, Casa de la Cultura, Biblioteca de la Cabecera Municipal, Escuela de la Música, Punto Vive Digital, Centro Vida, Oficina Guardas de Tránsito y a once (11) Sedes Externas de la Alcaldía Municipal de Candelaria mediante accesos distribuidos a internet por fibra o radio enlace para la Biblioteca del Carmelo, Inspección de Policía Cavasa, Inspección de Policía Villa Gorgona, Casa de la Cultura de Villa Gorgona, CAD Poblado, CAD Villagorgona, Comisaria de Familia de Villagorgona, Escuela de Artes y Oficio, Concejo Candelaria y Nodo Univalle. Adicional a ello la red deberá contener un servicio de seguridad gestionada que deberá garantizar la seguridad perimetral de la red mediante



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 3 de 32

la Administración unificada de incidente de forma centralizada inhouse. para 250 usuarios concurrente garantizando una disponibilidad mínima del 99,6% mensual.

La Alcaldía municipal de Candelaria Valle debe garantizar su funcionamiento como ente municipal de conformidad a las disposiciones legales y políticas vigente.

La información y los procesos, sistemas y redes que la soportan son activos importantes para nuestra entidad. La definición, el logro, el mantenimiento y la mejora de la seguridad de la información pueden ser esenciales para mantener su competitividad, el flujo de caja, la rentabilidad, el cumplimiento legal y la imagen institucional.

Las organizaciones y sus sistemas de redes de información enfrentan amenazas de seguridad procedentes de una gran variedad de fuentes, incluyendo fraudes asistidos por computadora, espionajes, sabotaje, vandalismo, incendios o inundaciones. Las causas de daño tales como códigos maliciosos y ataques de piratería por computador y negociación de servicio se han vuelto más comunes, más ambiciosos y cada vez más sofisticados.

La seguridad de la información es importante tanto para los negocios del sector público como del privado y para proteger la infraestructura critica. La interconexión de las redes públicas y privadas y compartir los recursos de información incrementan la dificultad para lograr el control de acceso. La tendencia hacia la computación distribuida también ha debilitado la eficiencia del control central y especializado.

Muchos Sistemas de información no se han diseñado para ser seguros. La seguridad que se puede lograr a través de los medios técnicos es limitada y debería estar soportada por una buena gestión y por procedimientos apropiados. La identificación de los controles que se deberían establecer requiere planificación y atención cuidadosa a los detalles. La gestión de la seguridad de la información requiere como mínimo, la participación de todos los empleados de la Alcaldía. También puede requerir la asesoría especializada de organizaciones externas.

La seguridad perimetral es unos de los métodos posibles de defensa de una red, basado en establecimiento de recursos de seguridad en el perímetro externo de la red y a diferentes niveles. Esto nos permite tener niveles de confianza, permitiendo el acceso de determinados usuarios internos o externos a determinados servicios y denegando cualquier tipo de acceso a otros.

La Alcaldía de Candelaria debe de contar con un dispositivo de seguridad perimetral, siguiendo con la implementación de la Política de Seguridad en la Alcaldía de Candelaria debemos seguir protegiendo la red interna incluyendo hardware, software e información, no solo de cualquier intento de acceso no autorizado desde el exterior sino también de ciertos ataques desde el interior que puede preverse y prevenirse.

Los sistemas de información se han constituido como una base imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad empresarial; estos sistemas han evolucionado de forma



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 4 de 32

extraordinariamente veloz, aumentando la capacidad de gestión y almacenamiento. El crecimiento ha sido constante a lo largo de las últimas décadas, sin embargo, esta evolución tecnológica también ha generado nuevas amenazas y vulnerabilidades para las organizaciones.

La difusión de las noticias relacionadas con la seguridad informática ha trascendido del ámbito técnico al ámbito social, donde regularmente se pueden apreciar el empleo de los avances tecnológicos para apropiarse ilícitamente del patrimonio de terceros a través de clonación de tarjetas bancarias, vulneración y alteración de los sistemas de cómputo para recibir servicios y transferencias electrónicas de fondos mediante manipulación de programas, entre otras, son conductas cada vez más usuales en todas partes del mundo. Amenazas como los virus han trascendido del ámbito local, permitiendo crear amenazas que en cuestión de minutos pueden alcanzar a cualquier equipo conectado a Internet.

El ataque de hacker a través de redes accede a información no autorizada; son hechos que se configuran como verdaderas amenazas de la seguridad de la información.

El 5 de enero de 2009, el Congreso de la República de Colombia promulgó la Ley 1273 "Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "De la Protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones", tipificando como delitos esta serie de conductas.

Ante toda esta situación, la Alcaldía de Candelaria requiere la contratación de un servicio de seguridad perimetral con un dispositivo de seguridad UTM que cuente con puertos de cobre a 1GbE y en fibra a 1/10 GbE, que tenga los siguientes servicios:

- Firewall
- IPv6
- Reportes por dispositivo
- IPSec y SSL VPN
- Administración de ancho de banda
- Archivado y control de IM
- Administración de múltiples conexiones
- Anti-Spam básico – Servicio RBL
- Seguridad Wi-Fi (Modelos con disponibilidad de Wi-Fi)
- Soporte de tecnologías 3G/4G/ para conexiones remotas

Que nos permita sacar reportes tipos forenses en tiempo real basándonos en la identidad del usuario (El dispositivo debe permitir que cada persona que haga parte de la alcaldía que la tenemos identificada en la red con un usuario único, el cual tiene acceso a través de una clave única, sin importar a través de que dispositivo se conecte o bajo qué dirección IP se identifique) el dispositivo de seguridad perimetral debe



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 5 de 32

permitir llevar el registro de todas las actividades que realice la persona con el nombre único de usuario que le haya sido entregado.

El dispositivo de seguridad perimetral debe permitir aplicar políticas sobre cada usuario de manera individual ejemplo que aplicaciones tienen acceso, en que momento, cuanto tiempo hasta el ancho de banda que le corresponde a cada persona.

Los reportes que entregue el dispositivo de seguridad perimetral se deben basar en la identidad del usuario, permitiéndole al administrador de la red llevar un control detallado de todo lo que suceda en la red

SERVICIOS: Los servicios adicionales que deben tener los equipos que nos entreguen para la seguridad perimetral administrada son:

El Anti-Virus de categoría 5 ofrecido en los equipos UTM debe estar estrechamente integrado con el IPS, filtrado Web y Anti-Spam, para garantizar a las organizaciones contra ataques combinados y el mantenimiento de altos niveles de seguridad.

La marca de verificación nivel 5 certificada de los equipos debe ofrecer un 98% de protección contra ataques de hora cero con 0.0001% de índice de falsos positivos, disminuyendo la amenaza de pérdida de correos corporativos.

El filtrado web, de los equipos ofertados debe ofrecer una de las bases de datos de URL más completas con millones de direcciones que se encuentran agrupadas en 89+ categorías. Este debe bloquea el acceso a sitios web dañinos, previniendo Malware, Pishing, ataques de Pharming y contenido indeseable que pueda generar responsabilidades legales y pérdidas financieras directas.

El dispositivo de seguridad perimetral debe manejar políticas basadas en identidad capa 8, ofrecer control granular para acceso web, previniendo la perdida de información y disminución de productividad. Complementado este servicio, el control granular de capa 8 permite que el filtrado web sea el servicio correcto desde las empresas más grandes hasta la más pequeñas.

Los equipos UTM ofrecen mediante esta subscripción control y visibilidad de aplicaciones con políticas y reportes de capa 7, la prevención de fuga de datos y amenazas sofisticadas de la capa de aplicación, incluyendo Malware, Phishing, Botnets. Esta característica soporta aplicaciones de negocio, colaboración segura, despliegues de Cloud y SaaS con políticas de capa 7 y capa 8 basada en identidad.

El IPS de los del dispositivo debe proteger contra ataques a nivel de red y aplicación, asegurando a las organizaciones contra intentos de intrusión, Malware, Troyanos, ataques de DoS y DDoS, transmisión maliciosa de código, actividad de Backdoor y amenazas mezcladas.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 6 de 32

Este servicio del UTM basado en firmas las cuales son actualizadas miles de veces automáticamente, permitiendo la protección contras las últimas vulnerabilidades

Es por eso que se requiere contratar para la administración municipal la prestación de un servicio de acceso a internet fibra óptica con un canal dedicado de 70mbps y un canal de respaldo de la misma capacidad, 11 canales de datos y 11 puntos de internet para oficinas externas de la Alcaldía Municipal de Candelaria, 10 IP públicas y el servicio de seguridad perimetral con un dispositivo UTM para 250 usuarios concurrentes.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presente contrato tiene por objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y CANALES DE DATOS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON UN DISPOSITIVO UTM PARA 250 USUARIOS CONCURRENTES.**

CONDICIONES TECNICAS:

Para la solución del requerimiento presentado es necesario ejecutar el contrato de acceso a internet dedicado en Fibra Óptica de 70Mbps tanto de bajada como de subida y respaldo de la misma capacidad, radio enlace o fibra óptica de 11 oficinas ubicadas fuera del edificio central de la alcaldía, 11 canales de datos de 10Mbps cada uno, 10 IP públicas y el servicio de seguridad perimetral con un dispositivo UTM para 250 usuarios concurrente. Contratando a una persona natural o Jurídica idónea con experiencia mínima de 5 años que ofrezca infraestructura de alta calidad, que el sistema opere como una plataforma multiservicios de excelente calidad, alta disponibilidad, confiabilidad y escalabilidad, para cubrir los requerimientos que solicitemos como clientes tanto para comunicaciones internas, como comunicaciones con entidades gubernamentales. El proveedor del servicio debe ofrecer enlace a internet dedicado-simétricos 1:1 sin reuso, con una disponibilidad del 99,6% mensual.

El proveedor deberá aportar la certificación por cada proveedor Carrier, con los cuales prestará el servicio de internet, uno ubicado sobre el Caribe y otro sobre el Pacífico Colombiano, lo que garantiza una redundancia real en la salida Internacional.

Debe instalar equipos en la sede principal de la alcaldía como los que se encuentran según las necesidades: Router de Alta Calidad, transceiver u otros medios ópticos para cada una de las sedes que se van a enlazar con canales de datos (Biblioteca Cabecera, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno, Escuela de Música, Oficina Guardas Transito, Secretaria de Vivienda, Casa de la Cultura Cabecera, Secretaria Medio Ambiente, Secretaria de Infraestructura, Punto Vive Digital y Almacén), conexión por fibra óptica, radio enlace o conexión LTE con su respectivo Router inalámbrico en las 11 oficinas ubicadas fuera del edificio central (Casa Cultura Villagorgona, Comisaria Familia Villagorgona, Inspección de Policía Villagorgona, Escuela de Artes y Oficios, Centro Vida, Nodo Univalle en Villagorgona, CAD Poblado Campestre, CAD Villagorgona, Biblioteca el Carmelo e Inspección de Policía CAVASA), contando con un internet dedicado y la respectiva IP publica en cada una de ellas.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 7 de 32

El municipio podrá solicitar la ampliación del canal contratado, para lo cual el proveedor del servicio deberá contar con los mecanismos administrativos y operativos y técnicos para atender esta solicitud.

El proveedor debe especificar claramente el tipo de equipos y medio de transmisión que utilizara para proveer la última milla, definiendo cual es la capacidad máxima de transmisión que soporta cada equipo sin requerir cambio de hardware y si esta es posible habilitarla en forma remota.

En caso de que alguno de los enlaces sea provisto con participación de un tercero, esto debe ser claro en la oferta indicando el medio de acceso y el proveedor utilizado.

En caso de que alguno de los enlaces sea provisto con participación de un tercero, esto debe ser claro en la oferta indicando el medio de acceso y el proveedor utilizado.

Se recomienda mantener el mismo medio físico en todo el recorrido (extremo a extremo) en todos los canales ofertados.

En caso de presentarse fallas, la solución al incidente deberá entrar a operar como máximo 3 horas después de reportado dicho incidente.

El proveedor deberá incluir como parte de su oferta la instalación, configuración y alquiler mensual por los enrutadores / switches necesarios para soportar el tráfico de la red y la configuración de los servicios solicitados.

Se requiere la asignación de 10 IP's públicas como mínimo, para la sede Principal.

El proveedor debe especificar el valor agregado que ofrece.

El proveedor deberá instalar la totalidad de los equipos suministrados, por tanto, su oferta debe contemplar todos los elementos para conectar los equipos al suministro de energía y el cableado necesario de la señal Ethernet.

El proveedor deberá tomar las debidas precauciones en este sentido, dado que el precio ofertado deberá ser fijo en pesos colombianos.

El municipio proporcionara facilidades para espacio en rack, conexión a tierra, suministro AC y UPS, Pararrayos, donde en la actualidad disponga de estas facilidades y exista capacidad. El proveedor podrá realizar visita técnica previa a los sitios para clarificar bien su oferta.

El proveedor debe escribir claramente la forma como se provee el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, especificando los mecanismos para apertura y cierre de tickets de problemas, niveles de escalamiento, herramienta para seguimiento del estado de los tickets.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 8 de 32

El proveedor deberá escribir claramente las herramientas de administración y gestión que estarán disponible para el Municipio (Alcaldía de Candelaria Valle) bien sea mediante acceso vía web, o mediante instalaciones de un software cliente instalado en un Pc en la Alcaldía de Candelaria.

Se debe hacer énfasis en la funcionalidad que dispondrá el Municipio (Alcaldía de Candelaria Valle) para el monitoreo, trafico, alarmas, calidad de transmisión, visualización de topología. Por otra parte, deberá especificar los diferentes reportes de que dispone.

El proponente deberá presentar con la facturación un informe en el que se presente la disponibilidad del servicio del mes inmediatamente anterior.

El proveedor deberá especificar en su oferta los mecanismos que dispone para el control del porcentaje de disponibilidad, de las facilidades que brindara al municipio para su seguimiento y el mecanismo utilizado para conciliar mensualmente con el cliente este indicador.

EL proveedor deberá contar con un dispositivo de seguridad perimetral debidamente licenciado, para 250 usuarios concurrentes, tecnología de capa 8 como la "Identidad del usuario" en los niveles de protocolos, que proporcionara a la Alcaldía de Candelaria Valle, en la ejecución del contrato, el cual deberá contar con los siguientes servicios:

El equipo debe ofrecer seguridad de red (Firewall, sistemas de prevención de intrusos , firewall para aplicativo web), Seguridad de Contenido (Anti-virus/anti-spyware, Anti-Spam(Entrante-Saliente), seguridad de contenido HTTPS/SSL, Seguridad Administrativa (GUI de siguiente generación, iview de registros y reporte), CONECTIVIDAD , conectividad de negocio(Administración de Múltiples enlaces, Alta disponibilidad), disponibilidad de la red (vpn, conectividad 3g/4g, conectividad preparada para el futuro (logotipo Gold "ipv6 ready")), PRODUCTIVIDAD: Productividad de los empleados (filtro de contenido, archivo y control de mensajería instantánea), Optimización de recursos TI (Administración de Ancho de Banda detección de tráfico, Visibilidad y control de Aplicaciones), Productividad del Administrador (GUI de siguiente Generación) y debe tener una plataforma de almacenamiento de registro con la siguientes características:

Gestión de registros - registra y archiva terabytes de datos de múltiples dispositivos distribuidos en distintas ubicaciones, con indexación inteligente y sencillas funciones de búsqueda, lo que permite una rápida recuperación de los datos y la realización de auditorías y análisis forenses.

Informes de conjunto - permite la realización de informes de conjunto de múltiples dispositivos, ofreciendo informes completos y detallados a los administradores para que tengan una visión clara de lo que sucede en cualquier punto de su red con cualquier usuario, dispositivo, ubicación o actividad, con respecto a múltiples parámetros, tales como sitios web, ancho de banda consumido y ataques de virus.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 9 de 32

Informes basados en la identidad - Estos informes ayudan a las organizaciones a hacer frente a las amenazas internas mediante el seguimiento de la actividad del usuario en HTTP, FTP, correo electrónico, mensajería instantánea, P2P y otros protocolos, proporcionando informes centrados en el usuario sobre la carga o descarga de malware y el correo no deseado recibido y enviado.

Gestión de la seguridad - Las organizaciones pueden localizar al instante los ataques de red, su origen y destino, así como cualquier anomalía en el tránsito, tales como un aumento en el tráfico ICMP o un consumo de ancho de banda que indiquen un ataque DoS o una infección de spyware, mediante un rápido vistazo a la situación de seguridad en el panel de instrumentos.

Informes de cumplimiento - ofrece informes en tiempo casi real de registros y eventos de seguridad en un único panel de control, permitiendo a las organizaciones cumplir con los requisitos de PCI-DSS, HIPAA, GLBA y SOX.

Análisis forense – permite a las organizaciones reconstruir la secuencia de los eventos del momento en que se haya producido cualquier vulneración de la seguridad, a través de los registros e informes.

Compatible con una amplia gama de dispositivos/soluciones - ofrece registros/informes de múltiples dispositivos/soluciones en distintas ubicaciones geográficas, como Linux IPtables/Netfilter Firewall, Cyberoam, Fortigate, Sonicwall; proxys HTTP como Squid, y todos los productos compatibles con Syslog, informando a los usuarios sobre la actividad de la red en una sola vista. Con un único punto de registro y elaboración de informes para todos los dispositivos de la red, la comprensión y el análisis resultan mucho más sencillos que en el caso de soluciones separadas



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

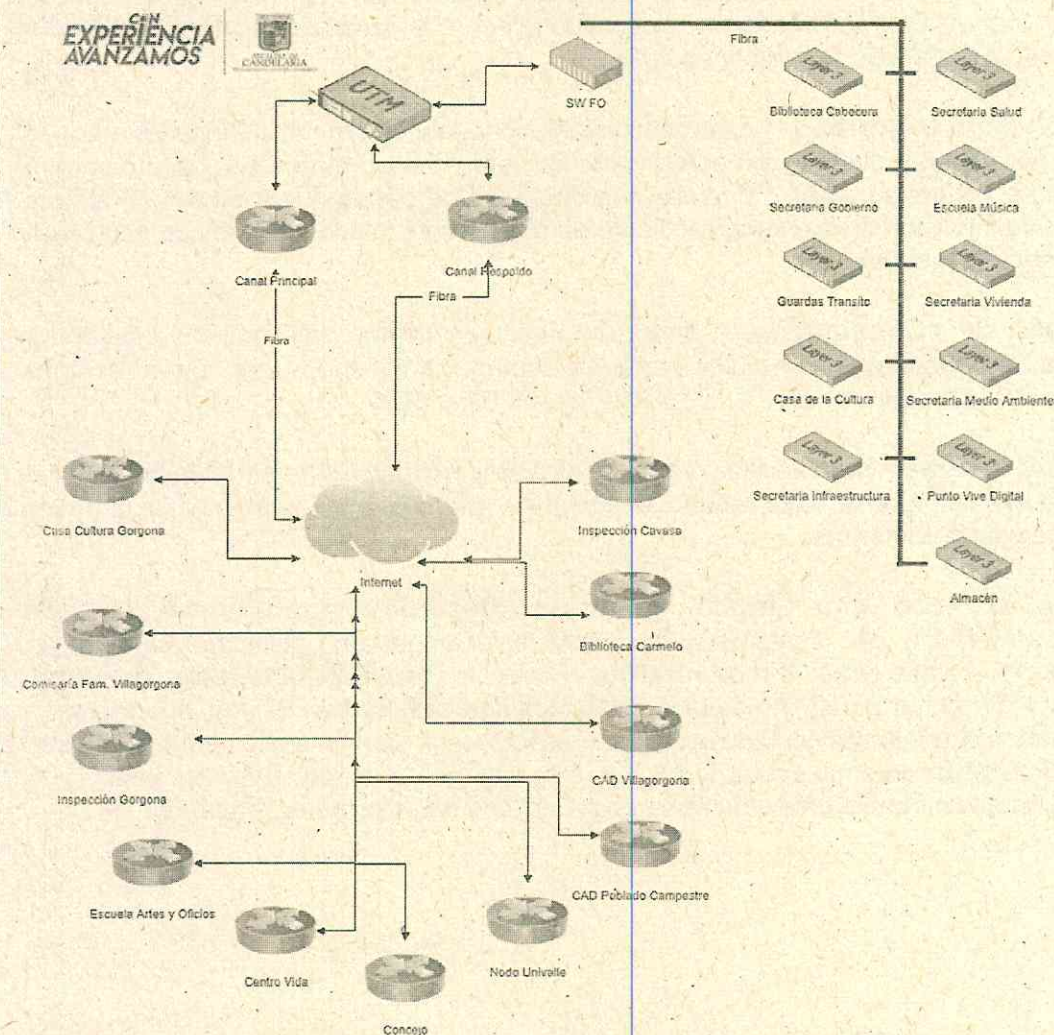
Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 10 de 32

DIAGRAMA CONEXIÓN INTERNET



FICHA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION
1	Conexión de Canal de Datos de 10Mbps en Fibra Optica, para la Biblioteca Cabecera Municipal (Calle 10 con Cra 7)
2	Suministro de Internet en Fibra Optica o Radio Enlace, Casa de La cultura Villa Gorgona (carrera 16 con 12 Esquina



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 11 de 32

3	Conexión de Canal de Datos de 10Mbps en Fibra Óptica, Casa de la cultura (candelaria) calle 10 No 8-03
4	Suministro de Internet 10Mbps en Fibra Óptica o Radio Enlace, Biblioteca el Carmelo (Carrera 12 No 1218 el Carmelo
5	Conexión de Canal de Datos de 10Mbps en Fibra Óptica, Secretaria de Gobierno (Carrera 8 No 8-45)
6	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps, Secretaria de Transito – Oficina Guarda de Transito (Cra. 8 con Calle 13)
7	Suministro de Internet 10Mbps en Fibra Óptica o Radio Enlace, Centro vida - Programas Especiales (Cra 5 Bis # 6ª 31)
8	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps en Fibra Óptica, Secretaria de Salud (carrera 8 No 10-32)
9	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps, Escuela de la Música (Carrera 9 # 12-71)
10	Internet dedicado de 70 Mbps en Fibra Óptica Simétricos para la Alcaldía Edificio Principal calle 9 No 7-69 Piso 2 Frente al Parque Principal de Candelaria.
11	Redundancia de 70 Mbps de internet dedicado Simétricos en Fibra Óptica para la Alcaldía Edificio Principal calle 9 No 7-69 Piso 2 Frente al Parque Principal de Candelaria
12	Punto Central Optico de Canales de Datos ubicado en la Alcaldía Edificio Principal calle 9 No 7-69 Piso 2 Frente al Parque Principal de Candelaria.
13	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps en Fibra Optica, Secretaria Vivienda (Calle 10 N- 5-40)
14	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps en Fibra Optica, Secretaria Medio Ambiente (Calle 9 No 7-69)
15	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps en Fibra Optica, Secretaria de Infraestructura (Calle 9 No. 6-23 2piso)
16	Suministro de Internet de 10Mbps en Fibra Óptica o Radio Enlace para la Inspección de Policía de CAVASA
17	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps en Fibra Optica, Punto Vive Digital - PVD Cl. 11 #9-81
18	Conexión de Canal de Datos de 30Mbps en Fibra Optica, Almacen y salud ocupacional - Cra 8 No. 10-32
19	Suministro de Internet en Fibra Óptica de 20 Mbps para el Concejo Municipal en la Calle 10 No. 8-60
20	Suministro de Internet en Fibra Óptica de 20 Mbps para LA INSPECCION DE POLICIA DE VILLAGORGONA EN LA CRA 13 No 12 -14
21	Suministro de Internet en Fibra Optica de 20 Mbps para EL CAD DEL POBLADO EN LA MANZANA 13 PUESTO DE SALUD POBLADO CAMPESTRE
22	Suministro de Internet en Fibra Óptica de 20 Mbps para el CAD DE VILLAGORGONA EN LA CRA 11 CON CALLE 10 NRO 10 55



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 12 de 32

23	Suministro de Internet en Fibra Óptica de 20 Mbps COMISARIA DE FAMILIA VILLAGORGONA EN LA CRA 8 NRO 15 70 B/EL TREBOL
24	Suministro de Internet en Fibra Óptica de 20 Mbps para Escuela de Artes y oficios Alcaldía de Candelaria en la Cra. 8 No 5 - 105
25	Suministro de Internet en Fibra Óptica de 20 Mbps en el Nodo Univalle en la Carrera 9 Numero 12- 76 Barrio la María, Frente al cementerio Villagorgona
26	Seguridad Gestionada FullGuard Suministro de UTM para 250 usuarios concurrentes

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El proponente debe tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir obligatoriamente con mínimo las siguientes actividades y condiciones:

1. Prestar servicio a la Biblioteca de la Cabecera, con un canal de datos de 30Mbps.
2. Prestar servicio a la Casa de La cultura Villa Gorgona, con Internet dedicado de 10 Mbps en Radio enlace y/o fibra
3. Prestar servicio a la Casa de la cultura Cabecera, con un canal de datos de 30Mbps.
4. Prestar servicio a la Biblioteca El Carmelo, con Internet dedicado de 10 Mbps en Radio enlace y/o fibra
5. Prestar servicio a la Secretaria de Gobierno, con un canal de datos de 30Mbps.
6. Prestar servicio Oficina de Guardas de Transito, con un canal de datos de 10Mbps.
7. Prestar servicio a Programas Especiales - Centro Vida Gerontológico con Internet dedicado de 10 Mbps en Radio enlace y/o fibra
8. Prestar servicio a la Secretaria de Salud, con un Canal de datos de 30Mbps.
9. Prestar servicio a la Escuela de la Música, con un canal de datos de 30Mbps.
10. Prestar servicio a la Alcaldía (Palacio Municipal), con canal de internet dedicado 1:1 de 70 Mbps y con su canal de contingencia de 70 Mbps en fibra óptica y configurado en Alta Disponibilidad (99,6% Mensual)
11. Proveer 10 IP's Públicas que se distribuirán en coordinación con la oficina de informática para realizar la configuración de Internet y del dispositivo de seguridad perimetral UTM.
12. Prestar servicio de Punto Central Óptico de Canales de Datos ubicado en la Alcaldía (Palacio Municipal)
13. Prestar servicio a la Secretaria de Vivienda, con un Canal de datos de 30Mbps.
14. Prestar servicio a la Secretaria de Medio Ambiente, con un Canal de datos de 30Mbps
15. Prestar de servicio a Secretaria de Infraestructura, con un canal de datos de 30Mbps.
16. Prestar servicio a la Inspección de policía de CAVASA con Internet dedicado de 10Mbps en Radio enlace y/o fibra
17. Prestar servicio de Internet al PVD (Punto Vive Digital), con un Canal de datos de 30Mbps



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 13 de 32

18. Prestar de servicio a Almacén y Salud Ocupacional, con un canal de datos de 30Mbps.
19. Prestar servicio al Concejo, con Internet dedicado de 20 Mbps en Fibra Optica
20. Prestar servicio en la Comisaria de Familia de Villagorgona, con Internet dedicado de 20 Mbps en Radio enlace y/o fibra.
21. Prestar servicio en la Inspección de Policía de Villagorgona, con Internet dedicado de 20 Mbps en Radio enlace y/o fibra.
22. Prestar servicio en el CAD del Poblado, con Internet dedicado de 20 Mbps en Radio enlace y/o fibra.
23. Prestar servicio en el CAD de Villagorgona, con Internet dedicado de 20 Mbps en Radio enlace y/o fibra.
24. Prestar servicio en la Comisaria de Familia de Villagorgona, con Internet dedicado de 20 Mbps en Radio enlace y/o fibra.
25. Prestar servicio en la Escuela de Artes y Oficios, con Internet dedicado de 20 Mbps en Fibra Optica
26. Prestar servicio en el Nodo Univalle, con Internet dedicado de 20 Mbps en Fibra Optica
27. Proporcionar herramienta de monitoreo de los canales, bien sea mediante acceso vía web, o mediante instalaciones de un software cliente instalado en un PC en la Alcaldía de Candelaria.
28. Proveer dispositivo de seguridad perimetral debidamente licenciado, para 250 usuarios concurrentes, para la ejecución del contrato, el cual será reintegrado al contratista una vez este finalice.
29. Una vez terminado el contrato el 31 de diciembre de 2022, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de Internet mientras se realiza el proceso legal de contratación

OBLIGACIONES

30. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
31. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo de las labores.
32. Informar al supervisor sobre todas las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas
33. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de Seguridad social al tenor de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y ley 1150 de 2007 y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.
34. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sistemas integrados de gestión que lidera la Alcaldía.
35. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales si son del caso
36. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 14 de 32

que será suscrita por EL SUPERVISOR del contrato.

NOTA: EL PROVEEDOR U OFERENTE QUE GANE LA CONVOCATORIA DEBERA TRABAJAR SINCRONIZADAMENTE CON EL PROVEEDOR SALIENTE EN EL PROCESO DE EMPALME DEL SERVICIO

ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe Proceder a realizar el estudio del sector, el cual cubre las siguientes áreas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, se debe Proceder a realizar el estudio del sector, el cual cubre las siguientes áreas:

ASPECTOS GENERALES:

Internet banda ancha: Es la capacidad de transmisión cuyo ancho de banda es suficiente para permitir, de manera combinada, la provisión de voz, datos y video ya sea de manera alámbrica o inalámbrica. Para efectos de la comercialización, debe tenerse en cuenta que una conexión será considerada de "Banda Ancha" a partir de enero de 2019 Colombia tiene una nueva definición de Banda Ancha. Con velocidades mínimas de 25 Mbps de bajada y 5Mbps de subida. Lo anterior con la Resolución 5161 de junio de 2017 "mediante la cual se establece la definición y condiciones regulatorias de banda ancha en el país, y se dictan otras disposiciones" que entró en vigor el primero de enero de 2019

Internet Dedicado en fibra óptica: Las líneas dedicadas de acceso a Internet para empresas proporcionan enlaces simétricos de alta velocidad con garantía de disponibilidad y ancho de banda, por lo que se convierten en soluciones óptimas para el acceso a aplicaciones empresariales (SAP, AS400, etc.), voz sobre IP, Redes Privadas Virtuales (VPN), Multi-Videoconferencia o Acceso a Internet de elevada criticidad.

¿Qué es una línea dedicada y qué permite? Una línea dedicada es una solución fiable y segura para la conexión de diferentes localizaciones, que permiten también el acceso a Internet si así se desea. De esta forma, se soluciona la necesidad de transmisión de datos y voz entre aquellas oficinas dispersas geográficamente y la oficina central, definiendo un grupo cerrado con topología mallada o en estrella. Puesto que cada vez es más importante para las empresas el disponer de un acceso de alta calidad con Internet y con sus delegaciones, una línea de acceso en modo dedicado (que es una línea dedicada) permite alta calidad y disponibilidad basadas en contratos SLA (Service Level Agreement) que garantizan un nivel determinado de disponibilidad.

Seguridad de la información: La información es un activo como otros activos importantes del municipio, es esencial para las actividades de la organización y en consecuencia, necesita una protección adecuada, esto es especialmente importante en



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 15 de 32

el entorno de negocios cada vez más interconectas. Basados en esta interconexión la información se expone a un gran número y variedad de amenazas y vulnerabilidades.

La información y los procesos, sistemas y redes que la soportan son activos importantes del municipio. La definición, el logro, el mantenimiento y la mejora de la seguridad de la información pueden ser esenciales para mantener su competitividad

Las organizaciones y sus sistemas de redes de información enfrentan amenazas de seguridad procedentes de una gran variedad de fuentes, incluyendo fraudes asistidos por computador espionaje, sabotaje, vandalismo incendios o inundaciones. Las causas de daño tales como códigos malicioso y ataques de piratería por computador y negación del servicio se han vuelto más comunes, más ambiciosos y cada vez, más sofisticados.

Aspecto General del Mercado

Importancia del Sector el contexto local y Nacional

La importancia del sector en el contexto local es extrema, debido a que los servicio objeto del presente proceso son para la funcionalidad del municipio en todas sus dependencias

Importancia del sector en el contexto Nacional

El mantenimiento preventivo y correctivo de la red interna ha venido adquiriendo gran importancia en las empresas privadas y públicas ya que permite proteger la infra estructura critica, la seguridad de la información actuara como un elemento facilitador para lograr por ejemplo gobierno en línea (e-government) o negocios electrónicos (e-business) y evitar o reducir riesgos pertinentes. La interconexión de las redes públicas y privadas y compartir los recursos de información incrementan la dificultad para lograr el control de acceso.

La seguridad que se puede lograr con los medios técnicos es limitada y deberá soportarse por una buena gestión y procedimientos apropiados.

El factor económico tiene gran incidencia en los efectos políticos económicos del país, como en el empleo, sectores de desarrollo, niveles de ingresos, fijación de precios y efectos sobre la demanda.

Empleo que genera: La adquisición de equipos tecnológicos en los últimos años ha aumentado la demanda debido al avance tecnológico mundial y esto a su vez cubre una necesidad no solo en el campo empresarial, sino que también en los hogares, para facilitar la búsqueda de la información, esto hace que las empresas innoven en la búsqueda de llegar con su producto al consumidor final, fortaleciendo el sector generando empleo y aumentando los niveles de ingresos.

El impacto económico del sector en Colombia es muy significativo se cuenta con empresas pequeñas, medianas, grandes y multinacionales.

1.Económico: En el Municipio de Candelaria se administra información estratégica alineada a los objetivos y metas de cumplimiento enmarcados en el plan de gobierno y



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 16 de 32

requerimos velar por su integridad, confidencialidad y disponibilidad que permitan cumplir con las necesidades detectadas y una atención al ciudadano eficiente.

El acceso a internet es vital para la administración, se necesita el acceso a páginas como el portal único de contratación SECOP II, DIAN, Contraloría Departamental y Nacional para las rendiciones de cuenta RCL, RUNT, SIA OBSERVA, entre otros, y estos accesos deben realizarse de una forma segura.

2.Técnico: Basados en política de seguridad de la información del municipio, norma NTC-ISOC/IEC 27001, 27002, manual de gobierno en línea 3.1, Decreto 2693 de 2012, la ley 1581 del 2012, decreto 1377

“La Información: La información es un activo, que, como otros activos importantes del municipio, es esencial para las actividades en cada una de las secretarías y, en consecuencia, necesita una protección adecuada. “Política de seguridad de la información se sustenta o se justifica puesto que debe existir una protección especial para los datos, los activos de información, seguridad física, seguridad electrónica de datos etc.

Activo: cualquier cosa que tenga valor para la organización (Municipio)

Control: Medios para gestionar el riesgo, incluyendo políticas, procedimientos, directrices, prácticas o estructura de la organización que pueden ser de naturaleza administrativa, técnica de gestión legal.

Directriz: Descripción que aclara lo que se debería hacer y cómo hacerlo, para alcanzar los objetivos establecidos en las políticas.
(NTC 5411-1:2006)

Servicio de Procesamiento de Información: Cualquier servicio, infraestructura o sistema de procesamiento de información o los sitios físicos que los albergan

Seguridad de la Información: Preservación de la confidencialidad, integridad u disponibilidad de la información, además, otras propiedades tales como autenticidad, responsabilidad, no-repudio u confiabilidad pueden estar involucradas.

Evento de Seguridad de la Información: un evento de seguridad de la información es la presencia identificada de un estado del sistema, del servicio o de la red que indica un posible incumplimiento de la política de seguridad de la información, una falla de controles, o una situación previamente desconocida que puede ser pertinente para la seguridad.

3.Estudio de la Demanda: La Administración Municipal de Candelaria Valle del Cauca está al servicio de los habitantes del municipio y se desarrolló con fundamento



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 17 de 32

en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia y eficiencia, celeridad, responsabilidad, transparencia.

Entre los principios rectores de la democracia está el de la transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos de la administración.

La secretaria de Desarrollo Administrativo tiene como misión, el de diseñar y ejecutar las políticas, planes, programas, estrategias y gestiones necesarias para optimizar la calidad de los recursos humanos, organizacionales, llevar el registro actualizados de bienes inmuebles del municipio, así como los de uso públicos, administrados o bajo la responsabilidad de la secretaria y garantizar la protección patrimonial de todos ellos, y la debida cobertura de todos los riesgos mediante el amparo adecuado con compañía de seguros, así mismo garantizar el mantenimiento del palacio municipal y su conservación, la determinación y administración de los recursos físicos necesarios para la realización de los programas de las diversas dependencias o secretarías de la administración municipal.

4. Análisis de la Oferta: Revisando el SECOP contrataciones hechas por otras entidades con el mismo objeto contractual tenemos

Detalle del Proceso Número: SA-AMT-UMCITI-001/2020

BOYACÁ - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1501 de 2007)	
Estado del Proceso	Licitado	
Asociado al Acuerdo de Int.	No	
Regimen de Contratación	Estimado General de Contratación	
Grupo	[7] Servicios	
Subgrupo	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	
Familia	[811] Entrega de servicios de tecnología de información	
Código	[81117] Servicios de telecomunicaciones	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET INCLUIDO LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO POR FIBRA ÓPTICA E BALANCEADO (INFO DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA PARA LAS ZONAS DE ACCESO AL COMUNICADO - TUNJA - EN LOS SITIOS COMUNALES DE LOS BARRIOS JARDÍN	
Cuanta a Contratar	\$ 40.832.436	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Suministro	
Resúmenes Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de recurso presupuestal	Número del recurso presupuestal	Cuanta del recurso presupuestal
COP	2020000010	\$ 40.832.436

Detalle del Proceso Número: M.C. 005 de 2020

CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUADU

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Número de Proc	No	
Regimen de Contratación	Estimado General de Contratación	
Grupo	[7] Servicios	
Subgrupo	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	
Familia	[811] Servicios tecnológicos	
Código	[81121] Servicios de internet	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DE 40 Mbps PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE AGUADU	
Cuanta a Contratar	\$ 19.272.000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Resúmenes Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de recurso presupuestal	Número del recurso presupuestal	Cuanta del recurso presupuestal
COP	40001	\$ 19.272.000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 18 de 32

El municipio ha contratado en el último año el servicio de internet de la siguiente manera:

CONTRATISTA	CITCOMM ENTERPRISE LTDA NIT: 900.206.102-3
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	\$ 55.716.000=
DESCRIPCION	PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIBRA OPTICA CON UN CANAL DEDICADO DE 70MBPS Y UN CANAL DE RESPALDO DE LA MSMA CAPACIDAD, 11 CANALES DE DATOS Y 3 PUNTOS DE INTERNET PARA OFICINAS EXTERNAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON UN DISPOSITIVO UTM PARA 250 USUARIOS CONCURRENTES.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE FERNANDO QUIÑONES RENTERIA. Cédula de Ciudadanía No. 12.915.352
NRO CONTRATO	203-13-08-022

CONTRATISTA	CITCOMM ENTERPRISE LTDA NIT: 900.206.102-3
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
FECHA DE INICIO	7 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	\$ 72.915.317,34=
DESCRIPCION	PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIBRA OPTICA Y RADIO ENLACE DEDICADA 90 MEGAS Y 15 IP PUBLICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON DOS DISPOSITIVOS UTM SOPHOS, PARA 200 USUARIOS CONCURRENTES Y OTROS SOPHOS PARA 50 USUARIOS CONCURRENTES.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE FERNANDO QUIÑONES RENTERIA Cédula de Ciudadanía No. 12.915.352
NRO CONTRATO	203-13-08-016

ANALISIS DE MERCADO

Para definir el presupuesto oficial para contratar la prestación de un servicio de Red Corporativa que garantice de forma segura y eficiente el acceso desde cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Candelaria a todos los servicios corporativos que la entidad tiene a bien proveer a cada uno de los usuarios de la red y a la ciudadanía en general haciendo el uso de tecnologías alámbricas e inalámbrica a internet mediante



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 19 de 32

fibra óptica con un ancho de banda de 70 Mbps con su respectivo respaldo de la igual capacidad en configuración Activo-Activo., Configurando una Red Metropolitana de Datos para once (11) Sedes Principales Remotas y once (11) Sedes Externas de la Alcaldía Municipal de Candelaria mediante accesos distribuidos a internet, Adicional a ello la red deberá contener un servicios de seguridad gestionada que deberá garantizar la seguridad perimetral de la red mediante la Administración unificada de incidente de forma centralizada inhouse. para 250 usuarios concurrente, se solicitó las cotizaciones correspondientes a las siguientes empresas:

- STI Soluciones
- Colombia Telecomunicaciones
- Citcomm Enterprise LTDA

A continuación, se detallán los valores de las cotizaciones, de los cuales se toman los precios para contratar.

DESCRIPCION	STI Soluciones	Colombia Telecomunicaciones	Citcomm	VALOR PROMEDIO
	Valor Mensual incluido IVA	Valor Mensual incluido IVA	Valor Mensual incluido IVA	Valor Mensual incluido IVA
TOTAL, MENSUALIDAD, INCLUIDO IVA	\$ 43.829.773	\$ 43.439.364	\$ 42.115.300	\$ 43.128.145

El tiempo estimado para este contrato es de 8 meses, para un valor total del servicio a contratar de \$ 345.025.160=

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$ 345.025.160)**

FORMA DE PAGO: En cuotas por igual valor, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de la seguridad social. Salvo la última cuota correspondiente al mes de diciembre de 2022, la cual será tramitada por la supervisión dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre y su pago se realizará en la fecha que programe la secretaria de hacienda.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 20 de 32

NOTA:

LOS OFERENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, A MANERA DE EJEMPLO SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES: RETENCIÓN 4%, SUMINISTRO DECLARANTE 2.5%, SUMINISTRO NO DECLARANTE 3.5% (ESTAMPILLAS: PROHOSPITAL 1%, ADULTO MAYOR 3%, SOBRETASA AL DEPORTE 3%, PROCULTURA 0.50%), EN LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022

RUBRO PRESUPUESTAL

No. Rubro: **2.1.2.02.02.008842220744.001 - 225 INTERNET**, de la vigencia 2022 con destino a la **SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes será objeto de verificación como requisitos habilitantes para la participación en la presente convocatoria y no otorgarán puntaje alguno.

Como requisitos habilitantes, los proponentes acreditarán mediante el RUP, sus requisitos habilitantes de Capacidad jurídica, Capacidad financiera (Cf), Experiencia (E), y Capacidad de organización (Co).

CAPACIDAD JURIDICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: firmada por la proponente persona natural; por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto.

IDENTIFICACIÓN, La proponente persona natural o el representante legal deberá acreditar su documento de identificación.

LIBRETA MILITAR: El proponente deberá acreditar su situación militar según el caso.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES: el proponente deberá aportar los certificados de antecedentes de índole jurídica necesarios para el proceso de contratación.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 21 de 32

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT: el proponente deberá aportar una copia del RUT necesarios para el proceso de contratación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Si el proponente o integrante de figura asociativa es una persona jurídica, deberá acreditar su objeto, duración, existencia y representación, además las facultades del representante legal.

DOCUMENTO CONSORCIAL, DE UNIÓN TEMPORAL, O DE ASOCIACIÓN: el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), en el cual se verificará que se encuentre actualizado, vigente y en firme y cuyo objeto social debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (art. 23 ley 1150/07). El proponente (persona natural o jurídica) o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS).

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial, de organización y el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP"; esta información corresponde al Balance General y Estado de Resultados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, el cual deberá aportar mediante Anexo No 8.

La revisión de los documentos de contenido financiero consistirá en determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

Capacidad financiera: El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 22 de 32

(a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente. Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado si su índice de liquidez es igual o superior a 1.0

(b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total. Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite una suma menor o igual al 75% de endeudamiento.

(c) **Razón de cobertura de intereses:** Este indicador refleja la capacidad de la empresa de cumplir con las obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, el requerido por la entidad es: Razón de cobertura de Interés, este deberá ser igual o mayor a 2.0

RCI=2.0

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** utilidad operacional dividida por el patrimonio. Para efectos del presente proceso el proponente quedara habilitado si su rentabilidad del patrimonio es igual o superior a 8%

(b) **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** utilidad operacional dividida por el activo total, para efectos del presente proceso el proponente quedara habilitado si su rentabilidad del activo es igual o mayor a 5%

REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

El oferente deberá aportar como experiencia como mínimo copia de dos (2) contrataciones anteriores terminadas totalmente dentro los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso con sus respectivas actas de liquidación, suscritos con entidades públicas ó privadas, cuyos valores sumados (incluyendo sus adiciones) expresados en SMMLV a la fecha de la presente convocatoria, sean igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del Presupuesto Oficial Asignado para este proceso de contratación.

Clasificación UNSPSC. La prestación de servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel de desagregación, para lo cual el oferente deberá estar clasificado en mínimo cuatro (4) de estos códigos en su RUP tal como se indica en la Tabla:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 23 de 32

CONTRATO – CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC 43222500	Clase: Equipo de seguridad de red
Código UNSPSC 80101600	Clase: Gerencia de Proyectos.
Código UNSPSC 81112000	Clase: Servicio de Datos
Código UNSPSC 81112100	Clase: Servicio de internet
Código UNSPSC 81161700	Clase: Servicios de Telecomunicaciones

Tabla 1 (Clasificación UNSPSC)

EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá tener en cuenta que, para el cumplimiento de las actividades, dentro de su equipo de trabajo los siguientes profesionales:

Un Ingeniero de Sistemas, Computación o Telemático con experiencia en el Sector de la Telecomunicaciones de mínimo siete (07) años desde la expedición de su Matricula Profesional, la cual debe estar vigente, y con experiencia especifica en el área de software, hardware y programación, con Especialización en Gerencia Informática.

- Un Ingeniero Electrónico con experiencia Profesional de mínimo siete (07) años y de Experiencia Especifica en Telecomunicaciones de siete (07) años desde la expedición de su Matricula Profesional, la cual debe estar vigente y con Certificación en Configuración y soporte de dispositivos de Gestión Unificada de Amenazas.

El equipo tendrá a su cargo las relaciones contractuales con el Municipio de Candelaria y será el responsable de la planeación de los trabajos, el envío de los informes y la supervisión de todos los grupos de trabajo. Será responsable de la organización de la ejecución de los trabajos para cada actividad.

Para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria el oferente deberá certificar que cuenta dentro de su estructura con el personal capacitado para el desarrollo efectivo del objeto del contrato, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas requeridas y brindando una solución óptima en los tiempos establecidos en el presente proceso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE PROPUESTAS HABILITADAS:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
PONDERACION ECONOMICA	Máximo 50
VINCULACION LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Máximo 1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10
ASPECTOS TECNICOS	Máximo 39
TOTAL	100 Puntos



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 24 de 32

PONDERACION ECONOMICA (Máximo 50 Puntos)

Se le asignara el mayor puntaje a la propuesta con el menor precio y las demás de manera proporcional.

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{OFERTA MENOR} \\ \text{PUNTAJE} = 50 \times \end{array} \right.$$

VINCULACION LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1,0 PUNTOS)

De conformidad con el decreto reglamentario No. 392 de 2018, el Gobierno Nacional estableció un sistema de preferencias aplicable a los procesos de adjudicación y celebración de contratos de organismos estatales, para los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad, debidamente certificadas, en un porcentaje mínimo del 10% de su planta de trabajadores y de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1 %, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 25 de 32

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

El proponente debe manifestar, si los servicios que oferta cumplen las Condiciones, establecidas, en el parágrafo del artículo 2° de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria Nacional.

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximos diez (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos, los cuales son excluyentes (se toma solo un valor para cada proponente, dependiendo de los servicios ofrecidos):

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Bienes y Servicios nacionales	10 puntos
Mixtos con igual o más del 50% nacional	8 puntos
Mixtos con menos del 50% nacional	6 puntos
Bienes y Servicios extranjeros	4 puntos

ASPECTOS TECNICOS (39 PUNTOS).

TECNICA	PUNTAJE
1. Realizar el proceso de implementación y puesta en marcha de lo ofertado:	
En 8 días hábiles.	15 puntos
Entre 9 a 15 días hábiles.	5 puntos
Mayor a 15 días	0 puntos
2. Suministro de dispositivo de conexión wifi, que soporte seguridad WPA2/WPA3	19 puntos

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En la ejecución del contrato producto de la presente convocatoria, pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes, las que en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada ejecución del contrato y la finalidad de las partes en la contratación.

Para efectos de la presente convocatoria y ejecución de su contrato, se efectúan las siguientes definiciones:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles eventos, hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de las actividades a ejecutar es factible su ocurrencia, por tratarse de riesgos normales que razonablemente se deben considerar al momento de proponer, celebrar el contrato y ejecutarlo, surgiendo así la obligación de asumirlo.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la materialización o manifestación que se hace en el pliego de condiciones, de aquellos eventos, hechos o circunstancias previsibles de ocurrencia.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 26 de 32

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que se hace del riesgo previsible.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que debe asumir el riesgo.

RIESGO IMPREVISIBLE: Son aquellos eventos, hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, no se visualiza su ocurrencia. Estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el ítem de gastos contingentes o imprevistos.

PRECIOS DE LOS BIENES: En caso de aumento en el costo de los bienes, estos riesgos serán asumidos por el Contratista.

INCREMENTO O CREACIÓN DE IMPUESTOS: En caso de configurarse un incremento o un nuevo impuesto durante la etapa de ejecución del Contrato, estos riesgos serán asumidos por el Contratista.

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

RIESGOS OPERACIONALES: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- Riesgo derivado de la estimación inadecuada de los costos.
- Riesgo derivado del mayor costo por mayor cantidad de personal de la inicialmente prevista.
- Riesgo derivado del mayor costo por mayor remuneración al personal de la inicialmente prevista.

RIESGOS FINANCIEROS: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

RIESGOS REGULATORIOS: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 27 de 32

RIESGOS DE LA NATURALEZA: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

RIESGOS AMBIENTALES: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

RIESGOS TECNOLÓGICOS: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

- Riesgos derivados de posibles deficiencias en los equipos del interventor que afecten el desarrollo del contrato.
- Riesgos derivados del advenimiento de nuevas tecnologías o estándares a ser tenidos en cuenta por el interventor.
- Pérdida parcial o total de la información en medio magnético por mal funcionamiento de los equipos.

Para efectos de este proceso de selección se tipifican los siguientes riesgos:

TIIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION
Incumplimiento del contrato.	100%	Contratista
Accidentes en transporte o manipulación de elementos.	100%	Contratista
Incidencia en la ejecución del contrato por sabotaje y vandalismo por falta de medidas de seguridad insuficiencia en las mismas por parte del contratista en el desarrollo de las obras.	100%	Contratista
Subcontratación y dilución de responsabilidades: formas en que se pueden diluir responsabilidades por subcontratos o requerimientos financieros.	100%	Contratista
Que en la ejecución del contrato se presenten accidentes personales que produzcan gastos médicos, incapacidades, rehabilitaciones o muerte.	100%	Contratista
Motines, huelgas, sabotajes o paros por acciones del contratista.	100%	Contratista
Incendio, inundaciones, contaminación por error humano imputable al contratista.	100%	Contratista

	MUNICIPIO DE CANDELARIA MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS	Código: 54-PGC-FT-313
		Fecha: 01-Junio-2016
		Versión: 4
		Página 28 de 32

Inseguridad, vandalismo, hurto, apropiación indebida de información, penetración ilegal.	100%	Contratista
Riesgo político y social	100%	Contratante

Para efectos de mitigar los riesgos, el Municipio de Candelaria a través de su Supervisor realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos.

La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. Este monitoreo debe:

- a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

El Supervisor designado, efectuará visitas periódicas con el fin de monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe:

- (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.

ADECUACIÓN A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

La contratación que se pretende realizar se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo 2020-2023, "CON EXPERIENCIA AVANZAMOS", y hace parte del presupuesto de la vigencia actual, de la siguiente manera:

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 29 de 32

2015, «Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación» El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las entidades estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del decreto.

Por tanto, con sujeción a los términos del respectivo contrato deberá cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

De acuerdo a lo anterior se determina que el respectivo Decreto exige los amparos que deben expedir los contratistas para cubrir los eventos que se pueden generar en las diferentes actividades de la ejecución de un contrato, que se constituye en requisito para legalización de los mismos.

El contratista se compromete a constituir a favor del Municipio de Candelaria, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con las previsiones normativas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: i) Contrato de seguro contenido en una Póliza; ii) Patrimonio Autónomo; iii) Garantía bancaria, que ampare:

1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, comprende además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO.** Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surja con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato o la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de esta garantía son del 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.
3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES:** Prestaciones legales e indemnizaciones laborales por el (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
4. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** La propuesta deberá acompañarse de una garantía la cual podrán otorgar, teniendo en cuenta como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: póliza de seguros otorgada por una



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 30 de 32

compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo, Garantía bancaria. En caso de prórroga del cierre esta garantía deberá ampliarse a partir de la nueva fecha de cierre.

Las características que debe reunir la garantía que ampara la seriedad del ofrecimiento son:

- a) Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE CANDELARIA-
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial de la Convocatoria.
- c) Vigencia: Se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual (mínimo 60 días).
- d) Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.
- e) Acreditación de pago: Deberá acreditarse el pago, mediante recibo, sello de pago, certificación, constancia o en su defecto se deberá indicar en la póliza que no expira por falta de pago conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.
- f) La garantía deberá indicar el objeto de la presente Convocatoria.

Las garantías de seriedad presentadas por los proponentes que no resultaron favorecidos, se les devolverán dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato si éstas fueron solicitadas.

Si la garantía no se constituye por el monto mínimo requerido, o su vigencia resulta insuficiente, o no se incluye el objeto antes descrito, o no se cumple con alguno de los requisitos aquí exigidos, el MUNICIPIO, dentro del término de evaluación de las ofertas, requerirá por escrito al oferente para que, dentro del plazo señalado, presente el documento aclaratorio; si el oferente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, el proponente incurrirá en causal de rechazo.

Igualmente, la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de ésta última

INDICACION SI LA RESPECTIVA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN
ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta el objeto y el presupuesto oficial, el presente proceso de contratación



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 31 de 32

NO está sometido a los Acuerdos Comerciales relacionados en el siguiente cuadro de Cobertura de los Acuerdos Comerciales Nivel Municipal.

ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA		VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE EN BIENES Y SERVICIOS	EXEPCIONES	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	\$818'781.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15,	NO APLICA
	PERU	\$818'781.000	16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 55, 61	
CHILE		\$818'650.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO APLICA
COSTA RICA		\$1.481'116.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS		\$1.481'116.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO APLICA
ESTADOS AELC		\$818'600.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO APLICA
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	\$ 254,387,280	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO APLICA
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	
UNION EUROPEA		\$818'660.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO APLICA



MUNICIPIO DE CANDELARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACION
PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS

Código: 54-PGC-FT-313

Fecha: 01-Junio-2016

Versión: 4

Página 32 de 32

La Entidad Estatal está incluida en los Acuerdos Comerciales, sin embargo, el valor estimado del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, por lo tanto, el presente proceso de contratación **NO** está cubierto respecto de esos factores y, en consecuencia, es necesario aclarar, que de acuerdo a la Decisión 439 de 1998 de la de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Es decir, que el presente proceso de Contratación debe tener en cuenta algunas obligaciones en materia de trato nacional.

ELABORO:
ANA LILIANA ERAZO MARTINEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE INFORMATICA

PROYECTO:
NILSON JORDAN
CONTRATISTA
DIRECCION ADMINISTRATIVA JURIDICA

REVISO Y APROBO:
MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ (C)
SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (c)